



**ACTA N°19/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA:13 de julio de 2022
HORA: 16:41 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.



Alcaldesa, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minuto, damos inicio a la sesión número diecinueve de Concejo Municipal del año 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Estuve junto al Club de Adulto Mayor Años Dorados de Papudo, en el cierre del proyecto 6% FNDR, denominado "Manos a la Olla con Años Dorados", donde pudimos certificar a doce participantes y degustar sus ricas recetas saludables.
- Visité el Taller de Fútbol de Papudo, donde hice entrega de indumentaria deportiva para que niños, niñas y jóvenes sigan practicando este deporte.
- Acompañé al Alcalde de Cabildo, Víctor Donoso, quien tras la visita de la Ministra de Minería Marcela Hernando, instaló la primera piedra del nuevo Centro Tecnológico del CFT PUCV que se construirá en Cabildo.
- Compartí junto a los pescadores en la cena realizada en el marco del Día del Pescador.
- Participé en la ceremonia de lectura de memoria anual de la Segunda Compañía de Bomberos de Pullally, quienes además realizaron la inauguración de la nueva sala de casilleros.
- Me reuní con el Equipo Provincial de Serviu y los Comités de Viviendas Los Lilenes y Dayot, para seguir trabajando en las acciones venideras, respecto al avance en las gestiones para concretar viviendas para los vecinos.
- Participé en la comisión de Desarrollo Social.
- Acompañé a los vecinos y vecinas de la localidad de Pullally, en el conversatorio que sostuvimos junto al Seremi de Salud, Mario Parada.
- Recibí a la Jefa de la Unidad Regional de la Subdere Valparaíso, Gloria Maira Vargas donde trabajamos en la cartera de proyectos que tiene esta gestión municipal y revisamos los proyectos ejecutados.
- Sostuve una importante reunión con la senadora María José Gatica, donde pude plantear la problemática que genera el hecho de que se continué loteando de forma irregular en nuestra comuna y lo difícil que es para las familias que viven en el sector.



- Participé en la reunión realizada en la Delegación Presidencial Provincial de Petorca, con la Seremi Minvu, Belén Paredes y los Alcaldes de la provincia, donde planteamos la urgencia en torno a la escasez de viviendas en la zona y la necesidad comunal de facilitar los procesos para los proyectos habitacionales de los Comités de Viviendas Los Lilenes y Dayot.
- Asistí a la Comisión Rural en Pullally.
- Acompañé a los clubes deportivos en los partidos finales del campeonato de fútbol, que finalizaron el mes del Papá.
- Estuve en Cabildo junto al Ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, el Gobernador Regional, Rodrigo Mundaca, los Delegados Presidenciales, los Alcaldes de la provincia y representantes de la Agrupación de APR de la Cuenca del Río Ligua, para abordar nuevas medidas que permitan asegurar el consumo de agua.
- Acompañé en el traspaso de mando, al nuevo presidente del Rotary Club de La Ligua, Rodrigo Cuevas.
- Acompañé a los integrantes del Rodeo Federado de Pullally, en la premiación de la temporada "2019 – 2020 y 2021 – 2022".
- Estuve junto al equipo de emergencias, monitoreando y respondiendo a las necesidades del sistema frontal que tuvimos el fin de semana.
- Realicé las Audiencias Ley de Lobby
- Participé en la finalización del curso de tejido en crochet y palillo, realizado por el Municipio a los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna.
- Me reuní con el Seremi de Bienes Nacionales, para conocer el estado actual del proceso de traspaso de los terrenos, donde se situará el proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Dayot.
- Participé en el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se evaluaron estrategias para enfrentar el nuevo frente de mal tiempo que se aproxima.



Segundo Punto de Tabla

Aprobación Acta Ordinaria N° 07- 2022 de Concejo Municipal.

Alcaldesa, consulta si hay alguna observación al acta y somete a votación

Es aprobada el Acta N° 07 de Concejo Municipal, por los Concejales presentes, con la abstención de la Concejala Rivera.

Tercer Punto de Tabla

Entrega Informe Contrataciones de Personal Ley N° 18.695, Artículo 27.

Alcaldesa, pregunta si todos tienen el informe, tal como ustedes lo saben esto en el cumplimiento de la Ley.

Concejala Sandoval, tengo una duda y ya había ello la misma observación, respecto a un abogado, que dice que asumirá la coordinación del gabinete de Alcaldía y de la agenda de la Sra. Alcaldesa.

Administrador Municipal, hay un error ahí, porque el cometido funcionario que él tiene, es distinto al que está señalado en el informe.

Concejala Sandoval, sería importante corregir, porque ya lo había solicitado.

Alcaldesa, se hará la corrección, en el contrato esta como corresponde.

Concejala Rivera, revisando la página de transparencia aparece don Rodrigo Flores Osorio, en educación y no sale en este informe.

Alcaldesa, esta es el área Municipal.

Concejala Rivera, pero se supone que la Ley abarca todos los departamentos del Municipio.

Secretaria Municipal (S), solo habla de las contrataciones de personal municipal, la Ley no habla de los servicios traspasados, la ley cuando incluye los servicios traspasados, lo específica.

Concejal Rivera, me hace ruido de que haya tres abogados contratados por la Municipalidad y el Municipio no es tan grande y el cometido es similar en algunos.

Alcaldesa, eso es parte de la administración interna Concejal y cada uno de ellos cumple funciones completamente distintas.



Administrador Municipal, en términos muy generales, el abogado Rodrigo Flores está contratado por el Departamento de Educación, por tanto, presta apoyo en todas las temáticas administrativas del departamento, además asume la defensa judicial de la Municipalidad en las causas de segunda y de Corte Suprema. El abogado Juan Luis Tobar asesora a la Municipalidad, en informes en derecho, con la defensa judicial de la Municipalidad en primera instancia, presta respuesta a los diversos requerimientos de la Municipalidad, en materia de contraloría etc. y efectivamente se incorporó la abogada Catalina Serey, ella ha trabajado principalmente conmigo en las temáticas internas, que tiene que ver la Municipalidad, me refiero a ordenanzas, elaboración de manuales y de procedimientos, además en apoyo a respuestas que se dan a la ciudadanía u otros organismos públicos, obviamente es una contratación considerada por un tiempo acotado, para ir viendo su evaluación y eso está asociado a la carga de trabajo que tiene la Administración Municipal, principalmente.

Alcaldesa, para complementar señalar que esta Municipalidad no tiene un departamento jurídico, como si lo tienen otros Municipios. Pasamos al siguiente punto.

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2022.

Alcaldesa, expone el punto la señora Paulina Herrera Sagredo



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

PROPUESTA PARA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOLES 1er. SEMESTRE 2022

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la Renovación del Rol Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año Tributario 2022.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes;

En este caso la propuesta implica renovar el Rol de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año Tributario 2022.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2022, con vencimiento en el mes de julio 2022, según rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.

DÉJESE, establecido que el acuerdo del H. Concejo Municipal no contempla las patentes que se indican, debido a que éstas, no cumplieron con la entrega de los antecedentes requeridos para su renovación, las que quedan condicionadas en su pago, si no presentan los antecedentes solicitados.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO
RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES 176 PAPUDO
HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA N° 485 PAPUDO

Papudo, junio de 2022.
CAD/BC/ahs



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



El Concejo Municipal aprueba unánimemente la Propuesta de Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2022.

Quinto punto de Tabla

Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal a marzo 2022.

Alcaldesa, nos corresponde hacer entrega del Informe sobre estado a de avance de Presupuesto Municipal en cumplimiento con la ley, ustedes lo pueden revisar y hacer sus observaciones.

Administrador Municipal, este es un informe que elabora el Director de Control, en ejercicio de sus atribuciones, que son exclusivas de este Director, a la administración no le corresponde intervenir en la elaboración de dicho informe, por lo tanto, las dudas que puedan tener, sería ideal que las canalizaran a través del Director de Control, que es a quien le corresponde dar respuesta de este informe.

Concejala Rivera, no es obligación que el exponga el avance presupuestario, en sus funciones.

Administrador Municipal, podrían solicitarlo, pero es una entrega.

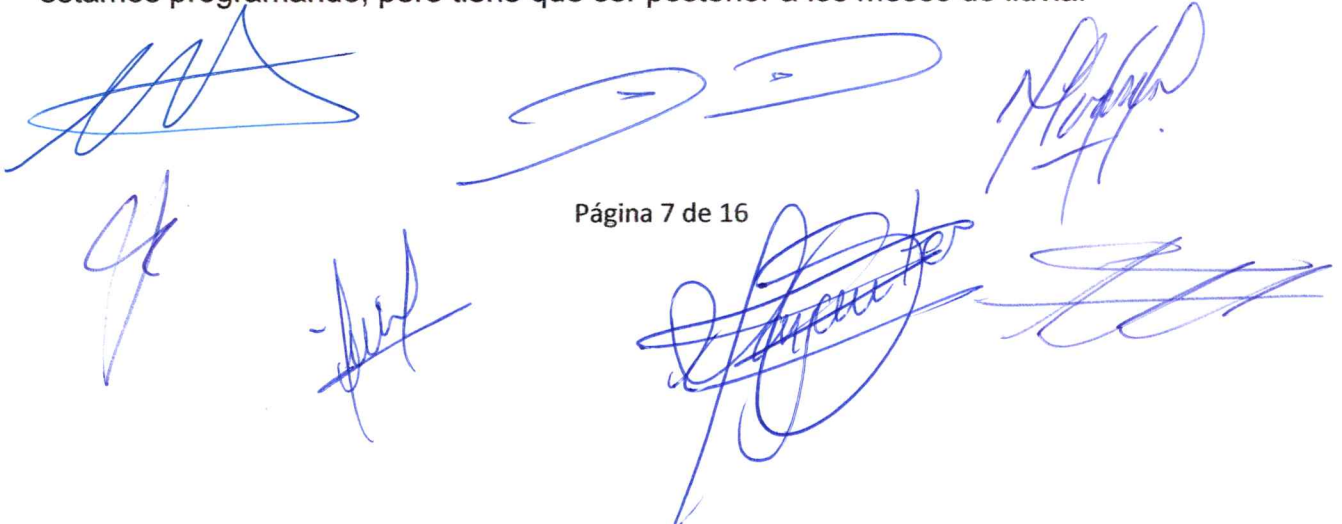
Concejala Rivera, lo leí y tengo varias dudas.

Alcaldesa, podemos pedirle que venga a exponer.

Secretaria Municipal (S), o lo pueden abordar en la Comisión de Inversiones.

Varios e Incidentes

Alcaldesa, vamos a abrir el punto comentándoles que hoy en la tarde tuvimos un COGRI, viene un cambio en la sigla del Comité Comunal de Emergencia, COGRI es el nuevo comité que se reúne cada vez que se presente una emergencia, ante riesgos de desastres. Fue una reunión bastante buena, que nos permitió dejar avanzadas las temáticas y en adelante nos vamos a reunir de manera mensual para estar preparados ante la emergencia, pediremos a Fernando que venga a exponer más adelante. Por otro lado, señalar a los vecinos de Pullally, que la reparación de las calles, está considerado, el trabajo de mantención y reparación de las Avenidas de Pullally, como lo comentamos en la reunión de comisión de Comunidades Rurales, que preside el Concejal Salinas, lo estamos programando, pero tiene que ser posterior a los meses de lluvia.



Página 7 de 16



Administrador Municipal, hay una carta, como ustedes saben hay una embarcación la que esta individualizada ahí, que en su oportunidad fue adquirida por la Municipalidad en conjunto con el sindicato, desconozco los fondos a través de los cuales fue adquirida, la que quedo inscrita formalmente a nombre de la Municipalidad y del sindicato, por lo tanto, estamos en una comunidad de bienes, respecto de la propiedad de la embarcación y lo que requiere el sindicato es ponerle termino a esa comunidad de bienes, por lo tanto, tendrá que ser analizado por el concejo en su oportunidad, ese es el requerimiento que esta expresado ahí, por eso se agregó a sus carpetas.

Concejala Sandoval, solicita informe sobre auditoria CGR.

Administrador Municipal, la Contraloría emitió su pre informe, que fue recepcionado aproximadamente hace dos semanas, ese pre informe, por el estado en que se encuentra es confidencial, así lo dice el oficio, a través del cual se pone en conocimiento a la Municipalidad, nosotros evacuamos la respuesta de ese pre informe dentro de plazo, adjuntando los antecedentes a las observaciones que hizo la contraloría en distintas materias, luego de eso viene un informe final de contraloría, posterior a eso, vendría la respuesta de la Municipalidad a las observaciones que se mantienen por parte de la contraloría.

Concejala Sandoval, solicita evaluar poda de árboles en el Parque Municipal.

Solicita sobre el Congelamiento Intercomunal.

- Estrategia para evitar anteproyectos.
- Oficiar a la Seremi MINVU, y que este oficio sea revisado por los Concejales antes de enviar.

Solicita información sobre solicitud de Lomo de Toro, en Avenida Los Pescadores.



Concejal Muñoz, hace lectura de la petición que entrega.

Los concejales que suscriben, vienen a informar lo siguiente:

En atención a comunicados de vecinos y reiterados reclamos, los suscritos en su calidad de fiscalizadores y para verificar los hechos, se constituyeron en la localidad de Las Salinas, para apreciar los denuncios de extracción de áridos; específicamente en el sector de la Ruta E-244 , Kilometro 3, en dirección a la Caleta de Pescadores de La Salinas, Rio Ligua; una vez en el lugar se pudo constatar la instalación de una retroexcavadora y cinco camiones, los cuales ejecutaban trabajo de extracción de áridos. Se adjuntan fotografías para que grafican los hechos denunciados.

Estos mantienen un informe de factibilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas (se desconoce vigencia de la autorización) para ejecutar la extracción; pero sin cancelar los derechos municipales; sin fiscalización de la D.OM, ni tampoco de la D.O.H, para ver si cumplen con lo autorizado y pago.

Solicitamos a esta administración información de la fiscalización por parte de la Dirección de Obras Municipales de Papudo, como también los pagos por concepto de extracción de áridos, en el periodo Junio 2021 a Junio 2022.

Como también, se solicita la respuesta entregada a la Contraloría, por parte del Municipio. Entidad que solicito a través del Informe N° 696/2020 de fecha 01 de Junio del 2021, requerimiento al municipio de remitir a esta Contraloría Regional, en un plazo de 30 días, hábiles, contado desde la recepción del informe, los antecedentes que den cuenta de la regularización de tales permisos.

Atentamente,

MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJALA

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL



Concejal Muñoz, adjunta solicitud en referencia a cierre de terreno abandonado.

Solicitud de cierre del terreno rol predial 110-27 entre calle Lile y Av.El Peumo.

Dado al mal estado del cierre perimetral de este predio es que se a generado por muchos años el vertimiento ilegal de escombros y basura, generando microbasurales y un deterioro constatable en toda la calle Lilen.

En tal sentido, es dable indicar que el artículo 2.5.1, inciso primero, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establece que los sitios eriazos y las propiedades abandonadas con y sin edificación, ubicados en áreas urbanas, deberán tener cierros levantados en su frente hacia el espacio público, siendo responsabilidad de los propietarios mantenerlos en buen estado. Agrega el inciso segundo, que el Alcalde deberá notificar a los propietarios de propiedades abandonadas, con y sin edificaciones, respecto de las mejoras o reparaciones que deban ejecutarse en dichas propiedades, relativas a cierre, higiene y mantención, otorgando un plazo prudencial para ello.

Enseguida, el inciso tercero de dicha norma señala que, vencido el plazo señalado en el inciso anterior, si no se hubieren realizado las obras ordenadas, el alcalde, mediante decreto alcaldicio fundado, podrá declarar como "propiedad abandonada" los inmuebles que se encuentren en tal situación, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, de 1979, que establece que las propiedades abandonadas, con o sin edificaciones, ubicadas en áreas urbanas, pagarán, a título de multa a beneficio municipal, el 5% anual calculado sobre el avalúo fiscal total de la propiedad; y que se entenderá por propiedad abandonada, el inmueble no habitado que se encuentre permanentemente desatendido, ya sea por falta de cierros, protecciones adecuadas, aseo o mantención, o por otras circunstancias manifiestas de abandono o deterioro que afecten negativamente su entorno inmediato.

Por lo cual se solicita se notifique al propietario para que proceda a ejecutar acciones relativas al cierre, higiene y mantención del predio.

Concejal Salinas, solicita mantención de pasos de cebra en la comuna y evaluar la posibilidad de instalar señales luminosas.

Concejal Gallardo, reitera solicitud de señalética de tránsito en un sentido, en calle Los Almendros con Avenida El Coral.

Concejal Gallardo, solicita información sobre locales de Edificio Bethania que están en arriendo.

Administrador Municipal, los locales de Bethania están en proceso de regularización, como se informó en su oportunidad, se notificó a los ocupantes que debían regularizar la situación contractual que ellos tienen, hay tres personas que están en proceso de devolución de los locales y las otras personas suscribieron el contrato de arriendo con la Municipalidad para regularizar su situación.

Concejala Rivera, solicita realizar una evacuación de aguas lluvias, en paraderos de la comuna. Hace entrega de solicitud escrita.



En lo principal, solicita proveer actas de concejo.

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letra H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente se provea la siguiente información.

El decreto alcaldicio N°936 de 2014 que define el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, el cual se encuentra vigente y que me fue enviado formalmente por la Secretaria Municipal a través de correo electrónico con fecha 23 de Junio de 2022 para mi conocimiento, señala expresamente en el artículo N°16 refiriéndose a la disponibilidad y aprobación de las actas de concejo que **“El acta será sometida a su aprobación en la sesión inmediatamente siguiente, para lo cual, el secretario deberá enviarla conjuntamente con la citación...”**

Lo anterior a mi juicio responde a un principio básico de eficiencia y transparencia no solo hacia el honorable concejo municipal, sino que para que el municipio provea oportunamente las actas aprobadas al portal de transparencia de manera que éstas se encuentren a disposición de la ciudadanía.

Es importante recordar que es resorte del secretario municipal velar por el cumplimiento de labores administrativas de la alcaldía como del concejo, tal como lo señala el artículo N°20 de la ley 18.695.

Por tanto, solicito por intermedio de la presidenta del Concejo Municipal se cumpla con aprobar las actas antiguas corrigiendo el desfase que hoy existe pues nos encontramos aprobando recién el acta N°7 mientras estamos celebrando el concejo N°19.

Secretaria Municipal (S), según reglamento correspondería que estuviéramos aprobando el acta anterior, pero para que eso se logre, tenemos que empezar a cumplir con el reglamento, en cuanto a la duración de los concejos.

Alcaldesa, consulta cuántas hojas en promedio tiene un acta.

Secretaria Municipal (S), un promedio de cincuenta páginas.

Alcaldesa, cada Concejo Municipal es una transcripción de cincuenta hojas, por eso cuando lo hemos planteado al resto del Concejo han tenido más paciencia para hacerlo, hemos reforzado el equipo.

Secretaria Municipal (S), antes se hacía un extracto, pero a solicitud del mismo Concejo, se empezó a hacer textual.

Administrador Municipal, creo que puede ser una opción que ustedes evalúen, que se haga una transcripción de un acta mucho más reducida, que incorpore lo relevante, ahora lo complejo es que se define por relevante, pero me pongo en el lugar del funcionario que transcribe, estamos hablando de un promedio de cincuenta hojas, es



escuchar, transcribir y me consta que Beatriz relee, porque muchas veces me ha ido a preguntar si me acuerdo que quiso decir el Concejal en tal y tal cosa, porque muchas veces no queda claro y como es un acta que leerá la comunidad tiene que ser clara, esta es una oportunidad para que ustedes como Concejo vean eso, porque es una situación un poquito difícil de cumplir de una semana a otra.

Secretaria Municipal (S), no hay ninguna acta que ustedes hayan recibido, que no haya leído, además tenemos actas de COSOC, y Concejo de Seguridad Pública, hay que evaluar eso y quizás hacer un extracto de las actas, si ustedes revisan actas de otras Municipalidades, las actas son los acuerdos tomados, y solo lo relevante, no tienen todo lo que se conversa, entonces si fuera de esa forma, efectivamente se podría hacer como corresponde y lo dice el reglamento, hay concejos que han durado cuatro horas.

Concejala Rivera, hay un punto en el reglamento que lo máximo son dos horas y media, otros puntos se pueden tratar en un Concejo Extraordinario, entiendo que puede haber un tiempo de desfase, por tiempo y trabajo, pero son doce Concejos, entonces me considero perjudicada en este asunto, porque como vamos no voy a poder firmar ningún acta, también es para la transparencia y que la gente pueda tener las actas que se aprueban, quizás todos saben que se aprobó en el mes de febrero, pero yo no tengo idea y el resto de la comunidad tampoco.

Administrador Municipal, una precisión, los acuerdos que se adoptan en el Concejo, son firmados en la misma semana, es decir la Secretaria Municipal informa a la unidad respectiva, por ejemplo, en el caso de una subvención, el acuerdo es enviado a la Directora de Administración y Finanzas para efecto que proceda el pago de la subvención, todos los proyectos de acuerdo son informados de inmediato. Hago la precisión porque todos los acuerdos del Concejo, son transcritos de inmediato y las peticiones también.

Concejala Rivera, me imagino que sí, pero el hecho es, que me siento perjudicada como Concejal en este periodo, porque tampoco lo que he aprobado lo puedo firmar, ahora estoy de acuerdo, que el concejo tiene que ser acotado, por algo hay un reglamento que dice dos horas y media, quizás nosotros deberíamos poner de nuestra parte y no dilatar tanto los temas, porque hay cosas puntuales, como otras que necesitan mayor discusión, creo que es importante para la transparencia de la gente. Ojalá ocupemos todo para transparentar las actas y para que vamos al día.

Alcaldesa, créame que es un esfuerzo que ha hecho la Secretaria Municipal de hacerle rano y de hecho en ese esfuerzo conjunto, además cada una de las temáticas que se tocan en Concejo son de relevancia e importancia para cada uno de los Concejales que plantean las distintas temáticas y ellos las recogen de las necesidades de la comunidad en general, es por eso que todos en conjunto hemos hecho un esfuerzo y lamento que usted no haya iniciado el periodo junto a nosotros, porque quizás entendería un poco más como hemos tratado de ir mejorando cada día nuestro Concejo Municipal, como hemos tratado de ir disminuyendo tiempo y avanzando, no me cabe ninguna duda que la Secretaria Municipal, junto a su equipo de funcionarias, han hecho un esfuerzo importante para poder avanzar rápidamente con las actas y esperamos prontamente



poder estar al día, trataremos de dar cumplimiento al requerimiento de la Concejal Rivera.

Secretaria Municipal (S), para terminar, obviamente recibo la crítica, creo que es una crítica constructiva y estoy de acuerdo con lo que usted dice, que debiéramos ir al día, pero creo que, si pudiéramos hacer actas mucho más eficientes sería posible cumplir con su requerimiento, que las actas tengan los puntos relevantes y quizás en transparencia instalar un icono, con las grabaciones, entonces la persona que quisiera ver en extenso todo lo que conversaron, poder hacerlo y ver la grabación y que el acta sea una síntesis de los puntos tratados, esa es mi propuesta para que podamos llegar al ideal que es, ir aprobando el acta del concejo anterior.

Concejala Rivera, encuentro que sería súper eficiente de esa forma.

Alcaldesa, sería eficiente, pero ojo con la palabra, yo pongo defensa corporativa, porque considero que en secretaria tengo funcionarias bastante eficientes, que tratan de cumplir con todos los roles asignados.

Concejal Muñoz, retomando lo que mencionó en su requerimiento la Concejal Cecilia y lo que nos transmite la Secretaria, sería importante considerar eso, porque si son leídas por la comunidad, y si las actas son resumidas o sí se genera un acta con los puntos más relevantes, también se cumple con la ciudadanía para que pueda tener un acceso mucho más eficiente a la información, no tengo problema que sea de esa forma.

Alcaldesa, podríamos probar y si funciona lo podemos cambiar.

Concejal Muñoz, y por otro punto como menciona el administrador, qué se considera importante y no importante, además las actas son enviadas para nuestra revisión y si nosotros vemos que hay algo que no está considerado, lo podemos observar y lo pueden incluir y no habría problema.

Alcaldesa, buen detalle, gracias por su aporte.

Concejala Sandoval, sugiero tal vez tener la dinámica como Concejo y si creemos que hay cosas relevantes, decir que queremos que quede en acta antes de exponer la idea.

Alcaldesa, gracias Concejal, buen aporte también.

Concejal Rivera, da lectura de su petición.



En lo principal, solicita antecedentes e informes que indica.

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letra H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente la siguiente materia de competencia legal de la Unidad de Control de la I. Municipalidad de Papudo.

De acuerdo al DFL1 del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, señala en el artículo 29 las funciones y obligaciones que competen a dicha Unidad. En específico, la letra D) del marco legal señala como una de sus principales funciones el “colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, **emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.** En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

Por otra parte, en el marco de la Ley N° 18.883, actualizada el año 2017 (N° 20.050) acerca del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales el legislador señala en el Artículo 2° “**Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal**” y añade “**El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.** Se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a sumaalzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. A su vez, los ingresos propios percibidos serán considerados como la suma de los ingresos propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades”

Por lo anterior, téngase por presentada solicitud de lo siguiente:

1. Estados de avance presupuestario del 3er y 4to trimestre 2021.
2. Balance de costo personal a contrata (porcentaje) en relación a costo de planta municipal año 2022.
3. Porcentaje gasto anual en personal 2021 en relación a ingresos propios año 2020 y proyección año 2022 en base a ingresos año 2021.



Concejala Olivares, quisiera hacerle una consulta Alcaldesa y talvez una sugerencia si no es así, preguntar si se ha considerado algún fondo especial de emergencia, en relación al sistema Fontal, he sabido de algunas situaciones que requieren alguna ayuda asistencial para las personas.

Alcaldesa, sí, dentro del reglamento para ayudas asistenciales, se permite materiales de construcción, en todo lo que es apoyo en caso de emergencias, pero muchas veces depende del tipo de emergencia y en cada caso va la evaluación del trabajador social del departamento, para gestionar estas ayudas. Si hemos tenido un aumento considerable en el gasto, en apoyo en situación de cuota mortuoria, debo señalar que eso nos ha desfasado bastante el tema asistencial, además de las ayudas sociales que se entregan, lamentablemente la situación económica del país y la inflación que no es un tema desconocido para nadie, van en desmedro de la calidad de vida de muchos vecinos y ha aumentado el número de los que piden ayudas sociales, lo hemos estado evaluando con el Director de Desarrollo Comunitario, ver cómo va la ejecución presupuestaria, y evaluar constantemente, para no quedarnos sin un ítem de ayuda social, porque es muy necesario, lo conversábamos y se ha dado bastantes Municipios que el presupuesto de asistencialidad se ha agotado bastante rápido.

Concejala Olivares, es por eso mi consulta Alcaldesa.

Alcaldesa, lo estamos viendo, porque además tenemos que dar cumplimiento a un requerimiento de ayuda que nos están solicitando las dos Agrupaciones de Crianceros y estamos viendo como lo vamos a focalizar, tenemos que ver cómo llegamos de buena manera a fin de año, con los recursos que tenemos presupuestados, en el área asistencial.

Además, informa que tendrán una reunión con la Subsecretaría, donde harán la bajada de la información, para que sea pronto la instalación de la Oficina de la Niñez en la comuna de Papudo

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 17:36 horas.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 13 de julio de 2022